UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓ
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

28 SEP 2017

N°: 3479 Firma:

Hora: 12:45

Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCION D Nº 1592 /2017.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN Nº 02/2017 (COMPLEMENTARIO), EN EL MARCO DE LA "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA VRV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS", ID Nº 334.887.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF N° 923/2016 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite nota DCP Nº 2.551/2017 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien remite documentación referente al Dictamen de Excepción Nº 02/2017 (complementario), en el marco de la "Contratación por Urgencia Impostergable para la Reparación y mantenimiento de equipos de acondicionadores de aire sistema VRV del Hospital de Clínicas", ID Nº 334.887.----------
b) El Dictamen de Excepción N° 03/2017 (complementario) en relación a la Contratación por Urgencia Impostergable para la Adquisición de electrobomba sumergible y de materiales para el pozo artesiano del Hospital de Clínicas", ID Nº 335.262.----------
c) La nota DNCP N° 24512 en donde menciona que las modificaciones al dictamen de UOC realizadas por medio de un dictamen ampliatorio o complementario, deben ir acompañados de la Resoluci6n que los apruebe.----------
d) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** el Dictamen de Excepción Nº 02/2017 (complementario), en el marco de la "Contratación por Urgencia Impostergable para la Reparación y mantenimiento de equipos de acondicionadores de aire sistema VRV del Hospital de Clínicas", ID Nº 334.887.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo.
LBM/RGM/lrd

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay